

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 27 de marzo de 2024.

De mi mayor consideración:

En mi carácter de Responsable de Relaciones con el Mercado, comunico al Mercado la Síntesis de las resoluciones adoptadas por la Asamblea General Ordinaria de accionistas celebrada el 27 de marzo de 2024 de **Banco de Servicios y Transacciones S.A.** (en adelante, la “Sociedad” o “BST” indistintamente), la que revistió el carácter de unánime en los términos del último párrafo del artículo 237 de la Ley General de Sociedades Nro. 19.550.

PUNTO 1º: Designación de accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea.

Se resolvió por unanimidad que el acta de la Asamblea sea aprobada y firmada por todos los participantes de la reunión.

PUNTO 2º: Consideración de la documentación indicada en el inciso 1 del artículo 234 de la Ley General de Sociedades Nro. 19.550 correspondiente al ejercicio social de la Sociedad cerrado el 31 de diciembre de 2023.

Se resolvió por unanimidad:

- i. Omitir la lectura de la documentación indicada en el inciso 1 del artículo 234 de la Ley General de Sociedades Nro. 19.550 correspondiente al ejercicio social de BST cerrado el 31 de diciembre de 2023;
- ii. Aprobar los documentos correspondientes al ejercicio social de BST cerrado el 31 de diciembre de 2023 en la forma preparada por el Directorio de la Sociedad y transcrita en el Libro de Inventario y Balances de la Sociedad; y
- iii. Tomar nota del Informe de la Comisión Fiscalizadora de fecha 8 de marzo de 2024.

PUNTO 3º: Consideración y tratamiento del resultado del ejercicio de la Sociedad cerrado el 31 de diciembre de 2023.

El resultado del ejercicio arrojó una ganancia de \$20.213.710.410,66.- en moneda histórica sin ajuste por inflación. En función de lo dispuesto por la Resolución General Nro. 777/2018 de la Comisión Nacional de Valores, el resultado contable positivo ajustado por inflación con el índice de precios al consumidor publicado por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC) al 29 de febrero de 2024, último valor disponible a la fecha de la Asamblea, asciende a \$27.608.767.832,28.- Se resolvió por unanimidad destinar la suma de \$20.213.710.410,66.-, que expresada en moneda homogénea al 29 de febrero pasado asciende a \$27.608.767.832,28.-, de la siguiente manera: (i) \$4.042.742.082,13.-, suma que expresada en moneda homogénea al 29 de febrero pasado asciende a \$5.521.753.566,46.- a incrementar la reserva legal; y (ii) \$16.170.968.328,53.-, suma que expresada en moneda homogénea al 29 de febrero pasado asciende a \$22.087.014.265,82.-, a incrementar la reserva facultativa para futura distribución de utilidades. Adicionalmente, se resolvió por unanimidad desafectar la suma de hasta \$10.000.000.000.-, expresada a valores del 31 de diciembre de 2023, la cual, en moneda homogénea conforme el último índice de inflación publicado asciende a la suma de \$13.658.436.413,39.-, de la reserva facultativa a fin de distribuir dividendos en efectivo. Dicho monto sería pagado en seis cuotas iguales, mensuales y consecutivas, de conformidad con todas las pautas indicadas en la Comunicación “A” 7984 del Banco Central de la República Argentina, quedando tal distribución sujeta a la autorización previa de esta entidad.

PUNTO 4º: Consideración de la gestión del Directorio de la Sociedad por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2023.

Se resolvió por unanimidad de votos aprobar la gestión del Directorio de la Sociedad por el desempeño en sus funciones durante el ejercicio social finalizado el 31 de diciembre de 2023.

PUNTO 5º: Consideración de las remuneraciones al directorio y al consejo de vigilancia correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2023 por \$3.472.995.132,29.- (total remuneraciones), en exceso de \$2.490.796.959,25.- sobre el límite del Cinco Por Ciento (5%) de las utilidades fijado por el artículo 261 de la Ley N° 19.550 y reglamentación, ante propuesta de no distribución de dividendos.

Se resolvió por unanimidad asignar la suma de \$2.156.800.154,00.- (cifra expresada en valores nominales), en concepto de honorarios y remuneraciones por las tareas desempeñadas por los Directores en el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2023, en exceso de los límites fijados por el artículo 261 de la Ley 19.550 y las normas de la Comisión Nacional de Valores, y en virtud de desempeñar funciones técnico administrativas, conforme el siguiente detalle:

- (i) a favor del Sr. Pablo Bernardo Peralta la suma de \$901.625.000,00.-, expresada en valor nominal;
- (ii) a favor del Sr. Roberto Domínguez la suma de \$901.625.000,00.-, expresada en valor nominal;
- (iii) a favor del Sr. Julián Andrés Racauchi la suma de \$49.835.000,00.-, expresada en valor nominal;
- (iv) a favor del Sr. Marcelo Guillermo Testa la suma de \$120.742.308,00.-, expresada en valor nominal; y
- (v) a favor del Sr. Juan Manuel Lladó la suma de \$182.972.846,00.-, expresada en valor nominal.

Se dejó constancia que el Director Suplente no ha asumido el cargo de Director Titular durante el ejercicio social finalizado el 31 de diciembre de 2023, no correspondiéndole en consecuencia la asignación de honorarios.

PUNTO 6º: Consideración de la gestión de la Comisión Fiscalizadora de la Sociedad por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2023 y de su remuneración.

Se resolvió por unanimidad: (i) aprobar la gestión de la Comisión Fiscalizadora de la Sociedad por su desempeño durante el ejercicio social finalizado el 31 de diciembre de 2023; y (ii) remunerar a los miembros de la Comisión Fiscalizadora de la Sociedad por el ejercicio social finalizado el 31 de diciembre de 2023, con la suma de \$7.233.102,02.- (valor nominal), conforme el siguiente detalle:

- (i) a favor del Sr. Francisco G. J. González Fischer, la suma de \$2.446.491,00.-,
- (ii) a favor del Sr. Gabriel Orden, la suma de \$2.393.305,50.-, y
- (iii) a favor del Sr. Luis H. Biller, la suma de \$2.393.305,52.-

Se dejó constancia que los síndicos suplentes no han asumido en el cargo de síndico titular durante el ejercicio social finalizado el 31 de diciembre de 2023, no correspondiéndoles en consecuencia la asignación de honorarios.

PUNTO 7º: Determinación del número de Directores de la Sociedad y designación de los mismos por el término de 1 ejercicio.

Por unanimidad se resolvió:

- i. Fijar en cinco (5) la cantidad de Directores Titulares y en uno (1) la cantidad de Directores Suplentes para el próximo ejercicio social.
- ii. Designar para el próximo ejercicio social como Directores Titulares a los Sres. Roberto Domínguez, Pablo B. Peralta, Julián Andrés Racauchi, Juan Manuel Lladó y Marcelo Guillermo Testa y como Director Suplente al Sr. Santiago González Pini.

Se dejó constancia que los miembros designados no se encuentran comprendidos en ninguna de las causas de inhabilitación previstas en el art. 10 de la Ley de Entidades Financieras, que revisten la condición de no independientes en los términos del Texto Ordenado 2013 de la Comisión Nacional de Valores, y que han manifestado con anterioridad a la presente Asamblea, su expresa adhesión y conformidad con los términos del Código de Gobierno Societario adoptado por la Sociedad.

PUNTO 8°: Designación de 3 miembros titulares de la Comisión Fiscalizadora de la Sociedad y 3 miembros suplentes por el término de 1 ejercicio.

Se resolvió por unanimidad designar para el próximo ejercicio como miembros titulares de la Comisión Fiscalizadora de la Sociedad a los Sres. Francisco Guillermo José González Fischer, Gabriel Orden y Luis Horacio Biller, y como miembros suplentes de la Comisión Fiscalizadora de la Sociedad a los Sres. Sergio Luis Biller, Hugo Norberto Lusa y Claudia Díaz. Se deja constancia que los miembros designados revisten la condición de independientes, no se encuentran comprendidos en ninguna de las causas de inhabilitación previstas en el art. 10 de la Ley de Entidades Financieras y han manifestado su expresa adhesión y conformidad con los términos del Código de Gobierno Societario adoptado por la Sociedad.

PUNTO 9°: Designación de auditor externo que dictaminará sobre los estados contables de la Sociedad por el ejercicio 2024 y fijación de su retribución.

Se resolvió por unanimidad:

- i. designar a la Sra. Mónica Gladys Zecchillo (T° 218 F° 247 – CPCECABA) del Estudio Becher y Asociados S.R.L., como auditora externa titular de la Sociedad que dictaminará sobre los estados contables correspondientes al ejercicio social que finaliza el 31 de diciembre de 2024 y a la Sra. Natalia Belén Grosso (T° 385 F° 089 – CPCECABA), como auditora suplente, quien reemplazará a la Sra. Zecchillo en caso de ausencia, renuncia o remoción;
- ii. delegar en el Directorio de la Sociedad la fijación de la retribución del auditor externo que dictaminará sobre los estados contables de la Sociedad correspondientes al ejercicio social que finaliza el 31 de diciembre de 2024.

PUNTO 10°: Autorizaciones.

Se resolvió por unanimidad autorizar a cualesquiera de los miembros del Directorio y/o a las Sras. María Eugenia Strunz (DNI 30.219.830), Macarena Virginia Montero (DNI 37.660.668) y/o a la Escribana María Cecilia Koundukdjian (Matrícula 4852) y/o a quienes ellos autoricen, para que, actuando en forma individual e indistinta, efectúen todos los trámites necesarios y/o convenientes para la inscripción de las resoluciones adoptadas en la presente asamblea ante los organismos de control, incluyendo pero sin limitarse ante la Inspección General de Justicia, la Comisión Nacional de Valores, así como cualquier otra entidad pública o privada que pudiera corresponder pudiendo a tal efecto firmar, presentar y desglosar documentación y edictos, contestar vistas, aceptar las modificaciones requeridas por las entidades nombradas precedentemente, pudiendo proponer, en su caso, textos alternativos a las reformas del estatuto social que deban realizarse, pudiendo a tal fin, suscribir y otorgar escrituras complementarias, rectificatorias, ratificatorias,

confirmatorias o aclaratorias de los instrumentos públicos y/o privados que se hubieran otorgado y recurrir las decisiones que recaigan al respecto, y toda otra diligencia que pudiera corresponder a los efectos de su inscripción registral, aceptar las modificaciones a la documentación que eventualmente pudieran formular las mencionadas entidades, contando a tal efecto con las más amplias facultades, inclusive efectuar la declaración jurada prevista en el artículo 37 de la Resolución de la Inspección General de Justicia N° 7/2015 (y sus complementarias y modificatorias), y efectuar todas las diligencias y gestiones que fueran pertinentes al objeto de este mandato.

El Síndico Titular presente dejó expresa constancia acerca de la regularidad de las decisiones adoptadas precedentemente.

Habiéndose considerado todos los puntos del Orden del Día, y no existiendo otros asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 10:17 horas.

Fdo.: Marcelo Guillermo Testa, Director Titular; por ST Inversiones S.A., Abel Pérez Vaquero; por Grupo ST S.A., María Eugenia Strunz; y el Síndico Titular, Luis Horacio Biller.

Sin otro particular, saludo a Uds. atentamente.

p/ Banco de Servicios y Transacciones S.A.:

Juan Noguera
Responsable de Relaciones con el Mercado